



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, 28 AGO 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. V.A. N° 74/12 caratulado "S/ DISTRIBUCION DE PERSONAL SECRETARIA CONTABLE", la Resolución Plenaria N° 133/12 y las propuestas de organización del recurso humano elevadas mediante Nota Interna N° 1145/12 – Letra T.C.P. S.C. y su similar N° 1236/12 Letra T.C.P. S.C., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto se aprobó la distribución del Recurso Humano dependiente de la Vocalía de Auditoría, a partir del 17/04/2012.

Que conforme lo informado mediante Notas Internas N° 1145/12 – Letra T.C.P. S.C. y N° 1236/12 – Letra T.C.P. S.C. por la Prosecretaría Contable a/c de la Secretaría Contable, junto al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable, resulta necesario efectuar nuevos ajustes sobre la distribución actual del recurso humano en las delegaciones y en la sede del Tribunal de Cuentas, ello atento las recientes incorporaciones de Revisores de Cuentas, las licencias del personal que en cada caso se mencionan y los lineamientos indicados por el Vocal Contador.

Que además propician la formación de un nuevo grupo de trabajo a denominarse "Grupo Especial de Auditoría".

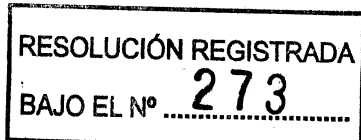
Que en consecuencia, y analizados los requerimientos de las Notas indicadas en el Visto, como también las consideraciones expuestas en Nota Interna N° 1197/12 – Letra T.C.P. S.C., los suscriptos comparten parcialmente los cambios propuestos, procediendo dejar sin efecto la conformación de grupos de trabajo dispuesta por el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 133/12, conforme especificaciones que se indicarán en Anexo de la presente.

Que mantienen vigencia los mecanismos de sustitución y de reemplazos de Auditores y/o Revisores, ante los casos de ausencia de alguno de ellos, mediante la designación de los adjuntos, contemplados en los artículos 2° y 4° de la Resolución Plenaria N° 334/10.

Que la presente se suscribe con el quórum que resulta del art. 27° de la Ley Provincial N° 50, en razón de los motivos expresados en la Resolución Plenaria N° 373/2010.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° inc. c) de la Ley Provincial 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la distribución del Recurso Humano dependiente de la Vocalía de Auditoría, a partir de la fecha de la presente, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Autorizar la constitución del “Grupo Especial de Auditoría”, con asiento en la sede del Tribunal de Cuentas sita en 12 de Octubre N° 131.

ARTICULO 3°: Mantener en vigencia los mecanismos de sustitución y de reemplazos de Auditores y/o Revisores, ante los casos de ausencia de alguno de ellos, mediante la designación de los adjuntos, contemplados en los artículos 2° y 4° de la Resolución Plenaria N° 334/10.

ARTICULO 4°: Establecer que los Auditores de delegaciones o de Grupos Especiales que tuvieren asignado un sólo Auditor a/c, deben reemplazarse entre sí ante la ausencia de alguno de ellos, conforme coordinación que efectúen con la Secretaría Contable.

ARTICULO 5°: Notificar al personal detallado en el Anexo I, con copia certificada de la presente, y a la Secretaría Contable, con remisión de las actuaciones del visto para su resguardo en esa área.

ARTICULO 6°: Derogar la Resolución Plenaria N° 133/12.

ARTICULO 7°: Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 273/2012.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOGAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOGAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 273



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ANEXO I
RESOLUCION PLENARIA N° 273/2012.-

SECRETARIA CONTABLE Y PROSECRETARIA CONTABLE

Audidores Fiscales: Daniel MALDONES (Subrogante de la Pros. Contable – Res. Plen. N° 356 /11), Mónica NOVAS y Marina IGLESIAS (*1)

Revisores Idóneos: Stella OLIVET y Ana Vanesa GODOY.

PODER EJECUTIVO

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

FONDO RESIDUAL

RENDICIONES BOMBEROS VOLUNTARIOS

Audidores Fiscales: María José FURTADO (*2), Lisandro CAPANNA, Lorena RETAMAR y Marco FUENTES IBARRA.

Auditor Fiscal Subrogante: Juan Pablo OTAÑEZ (conforme Res. Plen. N° 113 /12)

Revisores Profesionales: Paula PARDO, Cecilia MARENGO, Ana RAMOS ORCKO, Laura Mercedes CANGIANI, José Luis CASTELLUCCI, Heriberta EZCURRA BARBOZA y Francisco AVALOS.

Revisores Idóneos: Héctor CARRIZO y Elisa DIETRICH (*).

Tareas administrativas: Fabián ESEIZA.

(*) Afectada a revisión de rendiciones relacionadas con Bomberos Voluntarios.

GRUPO ESPECIAL OBRAS PUBLICAS (G.E.O.P.) con asiento en la sede del Tribunal de Cuentas sita en 12 de Octubre N° 131 de la Ciudad de Ushuaia.

Audidores Fiscales Subrogantes: Hugo PANI (Revisor de Cuentas Subr. Res. Plen. N° 438/11 y N° 114/12 y N° 125/12) y Leonardo GOMEZ (conforme Res. Plen. N° 115/12)

Revisores Profesionales: Paula ABBENE, Sebastián FREIRE y Maximiliano BEARZOTTI.

Profesionales Técnicos: Víctor ORTEGA, Alejandro MORA (*3) y Rodolfo ROJAS.

Profesionales contratados: Arq. Miguel Angel SAUCEDO (Por Secretaría Contable podrá afectarse al profesional contratados al I.P.V., ello por razones estrictamente técnicas o de servicio que así lo amerite)

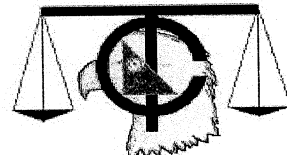
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **273**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

I.P.A.U.S.S.

FISCALIA DE ESTADO

Audidores Fiscales: Diego VERNET y Edgardo BEHRENS.

Auditor Médico: Celina GIORDA (*)

Revisores Profesionales: Juliana TURIN, Mariela PERRONE, María Fernanda RAMIREZ y Noelia Mercedes PESARESI.

Revisor Idóneo: Máximo MARQUEZ.

Tareas administrativas: Alejandra GIACOBINI.

(*) (Por Secretaría Contable podrá afectarse a la Auditora médica a la Delegación de Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y de Desarrollo Social – o comisionarse a la Delegación Río Grande – Hospital de Río Grande-, ello por razones de servicio que así lo ameriten).

LEGISLATURA PROVINCIAL

D.P.E.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Auditor Fiscal: Andrés BRONZOVIC (Afectación provisoria a Dir. Adm., conf. Res. Plen. Nº 116/12)

Auditor Fiscal Subrogante: Oscar SEGHEZZO (Revisor de Cuentas subr.- Res. Plen. Nº 220/12).

Revisores Profesionales: Diana DEBONIS y Daniel ROGGERO (Adscripto)

Revisor Idóneo: Daniel PANTANETTI.

I.P.R.A.

IN.FUE.TUR.

Auditor Fiscal Subrogante: Leonardo BARBOZA (Revisor de Cuentas Subr - Res. Plen. Nº 470/11)

Revisor Profesional: Mariana PUIG

Revisor Idóneo: Marcelo ALIENDRO

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS.

D.P.O. Y S.S.

CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA DE LA POLICIA TDF

S.I.G.E.N.

Auditor Fiscal: Jorge ESPECHE (*3) y Vanina REINA.

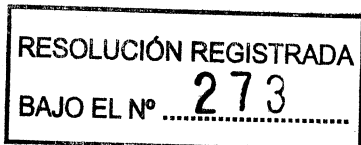
Revisor Profesional: Nicolás SOUS.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE

Auditora Fiscal Subrogante: Pamela SANTANATOGLIA (Rev. de Cuentas Subr Res. Plen. N° 69/12)

Revisor Profesional: Yamila RASCLARD

I.P.V.

T.C.P.

Auditor Fiscal: Valeria ROLON

Revisores Idóneos: Elizabeth HERNANDEZ y Luis GOMEZ (*).

Profesional Técnico: Luis DONNARUMMA

Revisor de Cuentas Contratado: Facundo PALOPOLI.

Tareas administrativas: Mónica ARNOLD

(*) Afectado a colaborar con Auditor Técnico en Inspección de obras, intervención de expedientes y registros estadísticos)

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD. (Río Grande)

HOSPITAL REGIONAL (Río Grande)

COMUNA DE TOLHUIN

Auditor Fiscal Subrogante: Dante CABRAL (Revisor de Cuentas Subr - Res. Plen. N° 439 /11)

Revisor Profesional: Susana SANCHEZ COLAZO.

Revisor Idóneo: Juan TORRES SAITZ.

GRUPO INVESTIGACIONES ESPECIALES

Auditor Fiscal: María Fernanda COELHO.

Revisor Idóneo: Mirna BARRIA.

GRUPO ESPECIAL DE AUDITORIA (G.E.A.) con asiento en la sede del Tribunal de Cuentas sita en 12 de Octubre N° 131 de la Ciudad de Ushuaia.

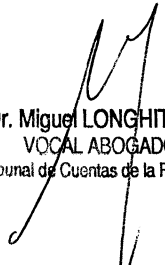
Auditor Fiscal: Claudia CHAVEZ.

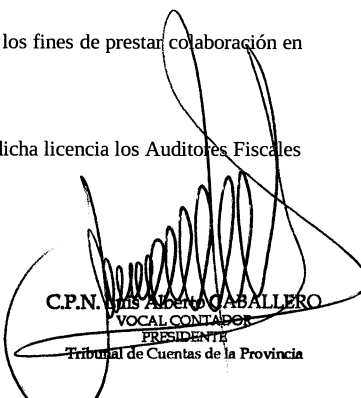
Revisor Profesional: Analía LOJO.

Referencias: (*1) La afectación de la Auditora Fiscal Marina IGLESIAS a la Secretaría Contable es a los fines de prestar colaboración en las tareas de control posterior y de elaboración e informe de la Cuenta General de Ejercicio.

(*2) Personal con Licencia por Maternidad.

(*3) Personal con Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía- (Se encuentran también con dicha licencia los Auditores Fiscales C.P. Alejandro BARROZO MARTE y C.P. Rafael Anibal CHOREN).


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia